Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen, **la Abog. Laura Ramírez Toffoletti, de la Dirección de Asesoría Jurídica, Lic. José Rojas, Técnico del Departamento y el Sr. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección de Planificación y Políticas Públicas;** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L.**, en el llamado a **LCO Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2014:

OFERENTE	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%
PREMIER VIAJES S.R.L.	0%
CORAL TURISMO S.R.L.	0%

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas de EL COMERCIO PARAGUAYO debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1286027.----------

La empresa oferente **PREMIER VIAJES S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas de LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1285251.----------

La empresa oferente **CORAL TURISMO S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas de LA RURAL S.A. DE SEGUROS debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1285819.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L.**, por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L.**, precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO."**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.:	**Cumple/No cumple**
Experiencia	Cumple
Capacidad en la provisión de pasajes y servicios	Cumple

SEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2014

"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"

Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple	
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple	
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple	
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	
Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social deberá demostrar que no tiene deudas con el IPS a la fecha de presentación de la oferta	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas	Cumple	
Balances Generales de los 3 (tres) últimos años	Cumple	

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	2.085.193.686	=	24	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	86.728.326			
PASIVO TOTAL	86.728.326	=	0,03	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	3.464.075.137			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	922.504.490	=	4	RENTABILIDAD
CAPITAL	250.000.000			

	Cumple/No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"

Por todo lo expuesto la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

PREMIER VIAJES S.R.L.	**Cumple/No cumple**
Experiencia	Cumple
Capacidad en la provisión de pasajes y servicios	Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple
Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social deberá demostrar que no tiene deudas con el IPS a la fecha de presentación de la oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas	Cumple
Balances Generales de los 3 (tres) últimos años	Cumple

RATIOS

ACTIVO CORRIENTE	10.434.479.140	=	4	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.383.660.815			
PASIVO TOTAL	2.383.660.815	=	0,22	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	10.802.066.361			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.865.323.018	=	29	RENTABILIDAD
CAPITAL	100.000.000			

	Cumple/No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a	Cumple

SRIA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

0.90 en promedio, en los 3 últimos años	
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple

Por todo lo expuesto la empresa oferente **PREMIER VIAJES S.R.L.**, cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CORAL TURISMO S.R.L.	**Cumple/No cumple**
Experiencia	Cumple
Capacidad en la provisión de pasajes y servicios	Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Solicitar presentación
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple
Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social deberá demostrar que no tiene deudas con el IPS a la fecha de presentación de la oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas	Cumple
Balances Generales de los 3 (tres) últimos años	Cumple

ACTIVO CORRIENTE	1.670.134.907	=	8	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	205.903.315			
PASIVO TOTAL	205.903.315	=	0,11	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	1.800.212.114			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	235.938.202	=	5	RENTABILIDAD
CAPITAL	50.000.000			

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"

	Cumple	No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	

Seguidamente el Comité decide verificar el proceso de desempate, a fin de requerir o no a la empresa **CORAL TURISMO S.R.L., la documentación no verificada en oferta presentada,** por lo que procede a dar lectura y expresa... **"CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:**
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.
En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.:

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	2.085.193.686	=	24	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	86.728.326			
PASIVO TOTAL	86.728.326	=	0,03	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	3.464.075.137			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	922.504.490	=	4	RENTABILIDAD
CAPITAL	250.000.000			

PREMIER VIAJES S.R.L.

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	10.434.479.140	=	4	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.383.660.815			

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2014
"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"

PASIVO TOTAL	2.383.660.815	=	0,22	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	10.802.066.361			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.865.323.018	=	29	RENTABILIDAD
CAPITAL	100.000.000			

CORAL TURISMO S.R.L.:

ACTIVO CORRIENTE	1.670.134.907	=	8	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	205.903.315			
PASIVO TOTAL	205.903.315	=	0,11	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	1.800.212.114			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	235.938.202	=	5	RENTABILIDAD
CAPITAL	50.000.000			

	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	24	0.03	4
PREMIER VIAJES S.R.L.	4	0.22	29
CORAL TURISMO S.R.L.:	8	0.11	5

Por todo lo expuesto la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** pasa a ser la empresa mejor calificada para este procedimiento de contratación, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **LCO Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"** a la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** por el **Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto del 0% (Cero porciento), por la modalidad de Contrato Abierto con un MONTO MÍNIMO DE Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones) y un MONTO MÁXIMO Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones);** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Laura R. Ramírez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I Cuadro comparativo de Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto

ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

			KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	PREMIER VIAJES S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*0%*	*0%*	*0%*

SEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II Cuadro de Precios Adjudicados

ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

			KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*0%*
MONTO MINIMO DEL CONTRATO			75.000.000
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO			150.000.000

SEC. TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY